



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 28 de junio de 2023

Congreso de Hidalgo busca proteger y salvaguardar los derechos de animales domésticos

En el Congreso del Estado de Hidalgo fueron presentadas tres iniciativas con el objetivo de proteger y salvaguardar los derechos de animales domésticos, así como la sanción a quienes pretendan apoderarse de cualquier especie que esté bajo tutela o cuidado de otra persona o familia.

Durante la sesión ordinaria 144, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Tania Váldez Cuellar, presentó la iniciativa que reforma el artículo primero, se adiciona la fracción II Bis al mismo artículo; y se adiciona la fracción II Bis al artículo 4 de la Ley de Protección y Trato Digno para los Animales en Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, la propuesta tiene por objetivo explicitar la discusión sobre la concepción como objetos, cosas, bienes muebles o cualquier otra idea sobre los animales, en respuesta de ello, se propone la inclusión concreta sobre eliminar tales mapas mentales que desembocan en acciones, comportamientos o cualquier derivada que afecte una vida sana y de desarrollo natural.

La dinámica histórica remite a evaluar el trato que se le ha dado a los animales, principalmente, a los domésticos y de compañía, así como, mascotas que forman parte del “círculo familiar directo” de las personas.

Otra iniciativa con el mismo asunto fue presentada por el diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Miguel Ángel Martínez Gómez, la cual busca adicionar el capítulo cuarto que contiene los artículos 22 Bis, 22 Ter y 22 Quater a la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Con dicha propuesta, explicó el legislador, se pretende reconocer a los animales como seres sintientes y se le reconozcan sus derechos a un trato digno, el respeto a su vida e integridad, así como la obligación del Estado a garantizar el respeto a sus derechos.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



Estas dos iniciativas fueron enviadas a la Primera Comisión Permanente de Legislación y Puntos Constitucionales para ser analizadas y en su caso dictaminadas.

Por su parte, la diputada, Tania Valdez Cuellar, subió a tribuna para presentar la iniciativa que adiciona los artículos 349 Quince y 349 Sexdecies al Código Penal de Hidalgo.

Con la cual, explicó, se busca establecer penas contra las personas que deliberadamente se apoderen de cualquier especie animal que estén bajo tutela, cuidado o custodia de alguna persona o familia.

Lo anterior, dijo, se sustenta en la consideración de seres sintientes que forman parte del círculo familiar y de parte de los humanos puede existir un desequilibrio psico emocional, conjugado con la idea de eliminar de la pre concepción de los animales domésticos, de compañía o mascotas como objetos.

Por lo tanto, esta asignación positiva significa traspasar esa barrera para reconocer las dimensiones afectivas y el daño al ser humano y vivo.

La iniciativa fue enviada a la Primera Comisión Permanente de Seguridad Ciudadana y Justicia para ser analizada.

En otro punto de la sesión, el diputado del PT, Osiris Leines Medécigo, dio a conocer la iniciativa que reforma el artículo 12 Bis de la Ley de Salud de Hidalgo, en materia de profesionales, técnicos y auxiliares de la salud.

De acuerdo con el legislador, la propuesta pretende armonizar dicho ordenamiento con la Ley General de Salud, para incluir como profesionales de la salud, a los profesionistas en farmacia y terapia física así como incluir como técnicos y auxiliares a quienes desempeñen la labor de atención médica prehospitalaria.

Siempre y cuando cuenten con los documentos que los acrediten como tales, sean expedidos y registrados por las autoridades educativas competentes, con la finalidad de que los servicios que presten garanticen estándares de calidad y seguridad en beneficio de la población hidalguense, además que los profesionistas en las materias sean reconocidos como tal y la universidades que ofrecen estas carreras sean beneficiadas.

Por su parte, la diputada del partido Nueva Alianza, María Adelaida Muñoz Jumilla, subió a tribuna para dar a conocer la iniciativa que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención, Atención y Erradicación de Violencia Escolar en Hidalgo, en materia de acoso y violencia en los entornos escolares.





La legisladora detalló que el objetivo de la iniciativa recae en tres aspectos fundamentales: establecer de manera clara y explícita la diferencia entre el acoso y la violencia escolar, con ello se propone que existan estrategias y acciones encaminadas a identificar, prevenir y atender los casos específicos de acoso, utilizando mecanismos definidos para inhibir este tipo de actos que son igual o dañinos que cualquier tipo de violencia escolar.

Reconfigurar la rectoría, seguimiento y evaluación de las acciones del Estado para erradicar el acoso y la violencia escolar, a través de la creación del Comité interinstitucional para la Atención y Erradicación de la Violencia Escolar, el cual será un órgano colegiado integrado por representantes de diversos sectores involucrados al cuidado y protección de las niñas, niños y adolescentes.

Por último, reconocer la importancia de la comunidad educativa que funge como testigo en actos de acoso o violencia para el proceso de prevención, atención y erradicación de esta grave problemática.

Mientras tanto, la diputada del Partido Acción Nacional (PAN), Silvia Sánchez García, dio a conocer la iniciativa que reforma el primer párrafo del artículo 58 y la fracción III del artículo 59 y se adiciona la fracción IV Ter al artículo 5, todos de la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo.

Con dicha propuesta se reconoce la asistencia personal como apoyo humano a una persona con discapacidad para la realización de sus actividades, con el propósito de alcanzar el mayor nivel de independencia.

Congreso de Hidalgo atiende sentencia del Tribunal Electoral local

Por otra parte, las y los integrantes de la LXV Legislatura aprobaron el dictamen mediante el cual se da cumplimiento a la resolución de fecha 20 de junio, emitida por el pleno del Tribunal Electoral de Hidalgo (TEEH).

El diputado, Alejandro Enciso Arrellano, integrante de la Primera Comisión Permanente de Gobernación, explicó que dicho organismo electoral dejó sin efecto el nombramiento de Humberto Fuentes Portillo, como presidente municipal de Tasquillo.

El síndico y seis regidoras y regidores de dicho ayuntamiento, mediante oficio manifestaron a esta comisión actuante que en aras de fortalecer a la gobernabilidad del municipio, se han puesto de acuerdo en apoyar a la regidora Estela Martínez San Juan, para que sea nombrada como presidenta municipal sustituta.



www.congreso-hidalgo.gob.mx
(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



En asuntos generales, la diputada, Rocío Jaqueline Sosa Jiménez, integrante del Grupo Plural Independiente, presentó un acuerdo económico para exhortar a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) a que realice los estudios necesarios a los pozos y cuerpos de agua con que cuenta en municipio de Ajacuba, a efecto de determinar si existe contaminación o presencia de sustancias tóxicas en el agua.

Además se exhorta a la Secretaría de Salud de Hidalgo, para que realice un censo de casos activos de cáncer en la población del Municipio de Ajacuba y con base a estudios se determine las probables causas del aumento de casos en este municipio.

Por su parte, la también integrante de dicho grupo legislativo, la diputada, Citlali Jaramillo Ramírez, dio a conocer una propuesta de acuerdo económico, mediante el cual se exhorta al Poder Ejecutivo, para que implementen estrategias encaminadas a promover y fomentar de manera permanente la participación paritaria de mujeres y hombres en altos cargos públicos.

Recordó que recientemente fueron aprobadas las reformas a la Constitución Política de Hidalgo, en donde se establece la obligatoriedad en los gobiernos estatales y municipales para que las y los titulares de las dependencias sean nombrados bajo el principio de paridad de género.

En otro punto dentro del mismo apartado, la diputada Michelle Calderón Ramírez, también integrante del Grupo Legislativo Plural Independiente, presentó el acuerdo económico que exhorta al Poder Ejecutivo de Hidalgo para que implemente acciones de capacitación y sensibilización al personal de la Procuraduría General de Justicia de Hidalgo, en materia de atención y sanción de hechos de violencia contra las mujeres en el ámbito laboral.

También se exhorta para llevar a cabo las gestiones necesarias para certificar a las dependencias y entidades de la administración pública estatal en la Norma Oficial Mexicana NMX -R-025-SCFI-2015, referente a la igualdad laboral y no discriminación en los centros de trabajo.

Por su parte, la diputada del PT, Elvia Sierra Vite, también dio a conocer otro acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo, en materia de registro de instituciones culturales municipales.

El diputado Juan de Dios Pontigo Loyola, dio a conocer el acuerdo económico en materia de prevención, combate y control de incendios forestales, así como la restauración de las afectaciones en las áreas naturales protegidas de Hidalgo.

Por último, el diputado y presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, Julio Valera Piedras, subió a tribuna para dar un posicionamiento sobre el uso equitativo y racional del





agua en los campos de Actopan, pues debido al mal manejo del liquido varias cosechas están en peligro.

Por otra parte, fueron elegidos las y los integrantes de la mesa directiva que presidirá los trabajos legislativos durante julio.

En esta ocasión, el diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, como presidente; la diputada del Grupo Plural Independiente, Rocío Sosa Jiménez, vicepresidenta; los diputados, Octavio Magaña Soto y Jose Antonio Hernández Vera, como secretarios, y suplentes, el diputado, Alejandro Enciso Arrellano y la legisladora María Adelaida Muñoz Jumilla.

Por último, la presidenta de la mesa directiva, Citlali Jaramillo Ramírez, citó a las diputadas y los diputados a la sesión solemne para la entrega de la medalla Miguel Hidalgo y Costilla, edición 2022 y 2023, para el día viernes 30 de junio, a las 11:00 horas.

PODER LEGISLATIVO



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Roviroso,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.